

FRACCIÓN IV.- TABULADOR DE DIETAS, SUELDOS Y SALARIOS MENSUAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE TAHDZIÚ.

Período:

SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2015

Unidad Administrativa responsable de poseer la información:

Tesorería Municipal

Nombre y firma del Titular del Tesorero Municipal:

Teodoro Montejo Catzín
TEODORO MONTEJO CATZÍN



Tesorero Municipal
Municipio de
Tehdziú
Yuc. - 2015-2016



Nombre y firma del Responsable de la U.T

Marcelo Pech Kú
U.T. MARCELO PECH KÚ.

Fecha de generación del documento

08 DE OCTUBRE DE 2015

Fecha de actualización de la información

16 DE AGOSTO DE 2016



ACTA NUMERO: 06 (seis).

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, CELEBRADA EN LA SALA DE JUNTAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAHZIU, YUCATAN. -----

En el Municipio de Tahdziu, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las veinte horas del día ocho de octubre del año dos mil quince, se reunieron en el salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Tahdziu, los C.C. Regidores: **PEDRO YAH SABIDO; MARÍA LOURDES MONTEJO GUTIÉRREZ; MARÍA JUANA CEN POOL; BEATRIZ GARCÍA CONCEPCIÓN; SEBASTIÁN CEN CAAMAL.** Con el objeto de celebrar la presente sesión ordinaria de Cabildo, para la cual fueron previamente convocados, en cumplimiento con el artículo 33 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. A continuación la secretaria Municipal dio lectura al siguiente orden del día: -----

- I.-Lectura del Orden del Día.-----
- II.- Lista de Asistencia.-----
- III.-Declaración del Quórum Legal.-----

IV.- Presentación de diversos convenios para su aprobación y en su caso suscripción con instituciones y dependencias federales o estatales y el municipio de conformidad con los siguientes apartados.-----

A).- Someter para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hará el Presidente Municipal a efecto de que se le autorice y faculte al presidente municipal y/o secretaria municipal a fin de que suscriban el convenio de colaboración, para la instrumentación del programa denominado patrimonio seguro, en la acción relativa a la escrituración de predios a bajo costo; mismo que se firmara con el instituto de seguridad jurídica patrimonial de Yucatán (INSEJUPY), según el artículo 6 de acuerdo 05/2015 publicado en el diario oficial del gobierno del estado de Yucatán el día 10 de julio del año en curso.-----

B).- Someter para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hará el Presidente Municipal a efecto de que se le autorice y faculte al presidente municipal y/o secretaria municipal a fin de que suscriban el convenio de asociación por mandato específico, mediante el cual el municipio encarga la prestación del servicio y función catastral que le corresponde exclusivamente por disposición del artículo 85 bis fracción x de la constitución política del Estado de Yucatán; que celebran por una parte, el instituto de seguridad jurídica patrimonial de Yucatán, representado por su director general, asistido en este acto por el director del catastro del instituto de seguridad jurídica patrimonial de Yucatán, a quienes en lo sucesivo se les denominará "el insejupy"; y por otra parte, el municipio de Tahdziu Yucatán, a través de su ayuntamiento, representado por el presidente y secretaria municipal, respectivamente.-----

María Lourdes Cen Pool

*Pedro Yah Sabido
Sebastián Cen C*





C).- Someter para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hará el Presidente Municipal a efecto de que se le autorice la inscripción del Municipio de Tahdziu al programa Agenda para el Desarrollo Municipal, ante el instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

D).- Someter para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hará el Presidente Municipal a efecto de que se le autorice y faculte al presidente municipal y/o secretaria municipal a fin de que suscriban el convenio de coordinación para la ejecución del programa "PESO A PESO" a celebrarse entre el ayuntamiento de Tahdziu y la Secretaría de Desarrollo Rural.

V.- Presentar para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hará el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 82, fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en el artículo 11 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y el artículo 22 de la Ley Estatal de Planeación, es una obligación del Ayuntamiento de cada municipio elaborar conforme a las necesidades y posibilidades que se presenten en su demarcación, el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

VI.-Asuntos Generales.

VII.- Clausura de la Sesión y Redacción del acta respectiva.

Habiéndosele dado lectura al orden del día conforme al cual se celebra la Sesión ordinaria y en cumplimiento con el segundo punto del orden del día, la Secretaría Municipal, paso lista de Asistencia, encontrándose la totalidad de los Regidores que conforman el cabildo. En cumplimiento con el tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, habiendo el Quórum reglamentario, declaro legalmente instalado el Ayuntamiento para la celebración de la presente Sesión ordinaria de cabildo, siendo las veinte horas con diez minutos.

En el desahogo del cuarto punto del Orden del día, en su apartado.

A).- El presidente Municipal, al hacer uso de la palabra, explico el objeto del convenio de colaboración, para la instrumentación del programa denominado patrimonio seguro, en la acción relativa a la escrituración de predios a bajo costo; mismo que se firmara con el instituto de seguridad jurídica patrimonial de Yucatán (INSEJUPY), según el artículo 6 de acuerdo 05/2015 publicado en el diario oficial del gobierno del estado de Yucatán el día 10 de julio del año en curso mismo que se encuentra incluido en documento anexo en la carpeta de trabajo de esta sesión.

Acto continuo y en el desahogo del cuarto punto del Orden del día, en su apartado

B).- El presidente Municipal, al hacer uso de la palabra explico el objeto del el convenio de asociación por mandato específico, mediante el cual el municipio encarga la prestación del servicio y función catastral que le corresponde exclusivamente por disposición del artículo 85 bis fracción x de la constitución política del Estado de Yucatán; que celebran por una parte, el instituto de seguridad jurídica patrimonial de Yucatán, representado por su director general, asistido en este acto por el director del catastro del instituto de seguridad jurídica patrimonial de Yucatán, a quienes en lo sucesivo se les denominará "el insejupy"; y por otra parte, el municipio de Tahdziu Yucatán, a través de su ayuntamiento, representado por el presidente y secretaria municipal, respectivamente.

Yerly Sobib
Sebastian Cel C
Kovio Juarez cen pool

Pedro





Seguidamente y en virtud de lo anterior, luego de su análisis y discusión, la secretaria municipal sometió a votación del cabildo la aprobación de los puntos A Y B del presente punto del orden del día, mediante votación económica levantando la mano y fue aprobado por Unanimidad de votos de los regidores presentes.

Hecho lo anterior, la secretaria municipal informo al presidente municipal que los regidores de conformidad con lo establecido en el artículo 55 fracción XV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Autorizan por unanimidad de votos de los presentes al presidente municipal y Secretaria a suscribir el convenio de colaboración, para la instrumentación del programa denominado patrimonio seguro, en la acción relativa a la escrituración de predios a bajo costo; mismo que se firmara con el instituto de seguridad jurídica patrimonial de Yucatán (INSEJUPY), según el artículo 6 de acuerdo 05/2015 publicado en el diario oficial del gobierno del estado de Yucatán el día 10 de julio del año en curso y el convenio de asociación por mandato específico, mediante el cual el municipio encarga la prestación del servicio y función catastral que le corresponde exclusivamente por disposición del artículo 85 bis fracción x de la constitución política del Estado de Yucatán; que celebran por una parte, el instituto de seguridad jurídica patrimonial de Yucatán, representado por su director general, asistido en este acto por el director del catastro del instituto de seguridad jurídica patrimonial de Yucatán, a quienes en lo sucesivo se les denominara "el insejupy"; y por otra parte, el municipio de Tahdziu Yucatán, a través de su ayuntamiento, representado por el presidente y secretaria municipal, respectivamente y que se autoriza al MARCELO PECH KU, como enlace con la coordinación del programa patrimonio seguro y como enlace ante INSEJUPY en general quien se encargara de hacer las gestiones pertinentes y recolectar la documentación necesaria para los fines relativos del programa.

Seguidamente y en el desahogo del cuarto punto del Orden del día, en su apartado.

C).- El presidente Municipal, al hacer uso de la palabra, propuso para su análisis, discusión y en su caso aprobación a efecto de que se autorice la inscripción del Municipio de Tahdziu al programa Agenda para el Desarrollo Municipal, ante el instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal y que se debe nombrar a un enlace municipal ante dicho programa y explico los alcances de dicho programa y propuso como enlace municipal a la sindico municipal MARÍA LOURDES MONTEJO GUTIÉRREZ.

Seguidamente y en virtud de lo anterior, luego de su análisis y discusión, la secretaria municipal sometió a votación del cabildo la aprobación del apartado C, del presente punto del orden del día, mediante votación económica levantando la mano y fue aprobado por Unanimidad de votos de los regidores presentes.

Seguidamente y en el desahogo del cuarto punto del Orden del día, en su apartado

D).- El presidente Municipal, al hacer uso de la palabra, propuso para su análisis, discusión y en su caso aprobación a efecto de que se le autorice y faculte al presidente municipal y/o secretaria municipal que suscriban el convenio de coordinación para la ejecución del programa "PESO A PESO" a celebrarse entre el ayuntamiento de Tahdziu y la Secretaria de Desarrollo Rural.

Pedro yill Subib
 Maria Juana cen pool
 Sebastian Cerpa





Tabulador de sueldos

ABATIZADOR	A	301	-	1,200
ALBAÑIL	A	301	-	1,200
ASISTENTE	A	301	-	2,000
	B	500	-	1,000
AUXILIAR	A	301	-	1,700
	B	500	-	500
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A	301	-	2,500
AUXILIAR CONTABLE	A	301	-	7,000
	B	300	-	4,000
AUXILIAR OPERATIVO	A	301	-	1,200
BARRANDERO	A	500	-	800
CHAPEADOR	A	500	-	800
CHOFER	A	301	-	2,000
	B	300	-	1,300
COCINERA	A	301	-	1,200
	B	500	-	800
COMANDANTE	A	301	-	1,700
COMISIONADO	A	301	-	1,700
	B	301	-	1,200
COORDINADOR	A	301	-	1,700
DIRECTOR	A	501	-	7,200
	B	301	-	4,501
	C	301	-	2,000
ELECTRICISTA	A	301	-	1,200
ENCARGADO DE AREA	A	301	-	1,200
FONTANERO	A	301	-	1,200
INTENDENCIA	A	500	-	800
INSTRUCTOR	A	301	-	1,700
	B	301	-	1,200
JARDINERO	A	301	-	1,200
JEFES DE AREA	A	301	-	1,200
JUEZ DE PAZ	A	301	-	4,500
MECANICO	A	301	-	1,700
OFICIAL MAYOR	A	300	-	3,000
POLICIA	A	301	-	1,700
PRESIDENTE MUNICIPAL	A	300	-	12,000
RECOLECTOR DE BASURA	6	500	-	800
REGIDOR	A	300	-	6,500

Reduccion de sueldos
Sebastian C. C.
Municipio de San Sebastián
San Sebastián



Tabulador de sueldos

SECRETARIA	A	501	-	2,500
	B	301	-	1,500
SECRETARIA MUNICIPAL	A	500	-	7,000
SEPULTERO	A	500	-	800
SINDICA MUNICIPAL	A	300	-	9,000
TESORERO MUNICIPAL	A	300	-	10,500
VIGILANCIA CIVIL	A	301	-	1,200

Pedro Yah Sabido

Presidente Municipal
C. Yah Sabido Pedro

[Signature]

Sindico
C. Montejo Gutierrez Lourdes

Maria Juana Cen Pool

Secretario Municipal
C. Cen Pool Maria Juana

Tesorero Municipal
C. Montejo Catzin Teodoro

*Maria Juana Cen Pool
Secretaria Cen C*

[Signature]

[Signature]

Seguidamente y en virtud de lo anterior, luego de su análisis y discusión, la secretaria municipal sometió a votación del cabildo la aprobación del presente punto del orden del día, mediante votación económica levantando la mano y fue aprobado por Unanimidad de votos de los regidores presentes.

Acto continuo la secretaria Municipal pregunto a los regidores si alguien más quiere hacer uso de la voz por lo que la sindico municipal expreso que en las diversas reuniones en dependencias por cursos que les han dado se requiere para darle legalidad a todos los actos como acuerdos de cabildo, reglamentos, circulares, publicar el objeto de gasto de la cuenta pública entre otros la elaboración de la gaceta municipal y que esta esta debidamente registrada con el numero CJ-DOGEY-GM-69, y cuenta con su

